

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-060617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,253

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,253) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Directora de Administración, somete a consideración solicitud de nuevo arrendamiento.
- II- Que las actividades en favor de la ciudadanía que realizó la Dirección de Desarrollo Social, se han incrementado en un número considerable de participantes, por lo que el inmueble que actualmente utiliza ubicado en la 6ª Calle Oriente y 9ª Avenida Sur N° 6-1, Colonia Utila es insuficiente para el buen desarrollo de las actividades.
- III- Que existe un inmueble ubicado en Colonia Utila, Boulevard Sur, final 11ª Avenida Sur, Santa Tecla, La Libertad, el cual cuenta con: un área física: Edificio Norte: 1,645 m2 (incluye 429 m2 de mezanini) dos baterías de baños para hombres y mujeres.
- IV- Que además cuenta con un auditorium de 388 m2 con dos baterías de baños hombres y mujeres, más bodega y sala de proyecciones, caseta de vigilancia de 17 m2, parqueo interior pavimentado de 785 m2, más parqueo exterior adoquinado (40 vehículos), y cisterna de 37 m2.
- V- Que el canon mensual de arrendamiento es de US\$5,000.00, impuesto de IVA incluido.
- VI- Que el arrendamiento de un local más amplio dará la oportunidad de centralizar en un solo edificio no solamente a la Dirección de Desarrollo Social, Soporte Administrativo, Departamento de Tecleños sin Límites, Departamento de Convivencia Ciudadana, Promoción y Desarrollo Agrícola, Salud Municipal y el Centro de Formación Laboral, sino que adicionalmente se trasladarían las oficinas de la Dirección de Desarrollo Territorial, lo cual representaría un ahorro a la Municipalidad en arrendamientos de US\$1,972.00 mensuales, según el detalle siguiente:

Concepto	Oficina	Montos US\$
Arrendamientos actuales	Dirección de Desarrollo Territorial	2,000.00
	Dirección de Desarrollo Social	4,294.00
	Unidad de Archivo Institucional	678.00

Total de arrendamientos	6,972.00
Nuevo arrendamiento	5,000.00
Ahorro en arrendamientos	1,972.00

VII- Que existe un terreno anexo al edificio un inmueble ubicado en ubicado en Colonia Utila, Boulevard Sur, final 11ª Avenida Sur, Santa Tecla, La Libertad y que es propiedad de un tercero y que podría ser utilizado como parqueo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 2,106 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2017, en el sentido que la prórroga del contrato con la Sociedad AUTOGAS; S.A. de C.V., por el inmueble ubicado en la Sexta Calle Oriente y Novena Avenida Sur N° 6-1, en donde actualmente funciona la Dirección de Desarrollo Social, sea para cuatro meses y no nueve, comprendidos del 1 de abril de 2017 al 31 de julio de 2017.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba contrato de arrendamiento por un período de cinco meses, a partir del 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017, para el inmueble ubicado en Colonia Utila, Boulevard Sur, final 11ª Avenida Sur, Santa Tecla, La Libertad, el cual será utilizado por las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Territorial, y la Unidad de Archivo Municipal.**
3. **Autorizar a la Directora de Administración, para que realice las indagaciones y negociaciones en relación al terreno adyacente para ser utilizado como parqueo.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de hasta CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), con fondos propios, en concepto de depósito.**
6. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales en concepto de canon de arrendamiento hasta por un monto de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), haciendo un monto total de VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.00), de fondos FODES Funcionamiento.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**